

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**19337** *Resolución de 15 de septiembre de 2025, de la Universidad de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ciencias Biomédicas.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, aprobada la por Comisión Académica del Consejo de Gobierno de la Universidad de Barcelona; y contando con el informe favorable de la Agencia per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ciencias Biomédicas, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Barcelona, 15 de septiembre de 2025.–El Rector, Joan Guàrdia Olmos.

**ANEXO****Plan de estudios del Título de Grado Universitario en Ciencias Biomédicas por la Universidad de Barcelona**

*Código RUCT: 2503377*

Ámbito de conocimiento: Ciencias Biomédicas

Resumen de las materias y distribución de créditos:

Créditos de Formación Básica.	66
Créditos Obligatorios.	138
Créditos Optativos.	12
Prácticas Externas Obligatorias.	12
Trabajo Final de Grado.	12
Créditos totales.	240

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Física.	6	FB. Física y astronomía.	Semestral.
Química.	6	FB. Química.	Semestral.
Biología.	12	FB. Ciencias Biomédicas.	Semestral.
Matemáticas.	12	FB.  Matemáticas y estadística.	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Bioquímica.	12	FB. Ciencias Biomédicas.	Semestral.
Fisiología.	12	FB. Ciencias Biomédicas.	Semestral.
Anatomía Humana.	6	FB. Ciencias Biomédicas.	Semestral.
Biología Celular.	24	Obligatoria.	Semestral.
Inmunología.	6	Obligatoria.	Semestral.
Genética.	18	Obligatoria.	Semestral.
Microbiología.	12	Obligatoria.	Semestral.
Fisiopatología.	6	Obligatoria.	Semestral.
Farmacología.	6	Obligatoria.	Semestral.
Biología del Desarrollo.	6	Obligatoria.	Semestral.
Biología del Cáncer.	6	Obligatoria.	Semestral.
Neurobiología.	6	Obligatoria.	Semestral.
Análisis Diagnóstico.	12	Obligatoria.	Semestral.
Biomedicina Integrada.	18	Obligatoria.	Semestral.
Nutrición.	6	Obligatoria.	Semestral.
Señalización Celular.	6	Obligatoria.	Semestral.
Análisis de Datos.	6	Obligatoria.	Semestral.
Patología y Terapéutica Molecular.	12	Optativa.	Semestral.
Genética Avanzada y Genómica.			Semestral.
Herramientas para la Investigación.			Semestral.
Prácticas Externas Obligatorias.	12	Prácticas Externas.	Semestral.
Trabajo Fin de Grado.	12	Trabajo Fin de Grado.	Semestral.

Reconocimiento académico en créditos: los y las estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.